



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 09/2011
Extraordinaria

Fecha: *lunes, 02/05/2011*
Hora: *2:30 p.m.*
Lugar: *Sala de Consejos - Rectorado*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de actas veredicto de trabajos de ascenso de personal académico.
2. Consideración de nombramiento de jurado de trabajos de ascenso de personal académico.
3. Consideración de modificación de cambio de nombre y contenido programático del Taller de Desarrollo Humano Integral, del Decanato de Postgrado.
4. Consideración de solicitud de descarga académica de personal académico.
5. Consideración de solicitud de año sabático de personal académico.
6. Consideración de solicitud de exoneración de personal académico.
7. Consideración de solicitud de estudios doctorales a distancia de personal académico.
8. Reconsideración de fecha de inicio de año sabático del profesor José Froilán Guerrero.
9. Consideración de la solicitud de permiso de envío de acta de trabajo de ascenso, en sobre cerrado. (Artículo 16 de las Normas de Trabajo de Ascenso).

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la atribución que le confiere el Artículo 21, Numeral 17 **RESUELVE:**

1. Consideración de actas veredicto de trabajos de ascenso de personal académico.
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico conoció el acta veredicto aprobatoria del trabajo de ascenso de los profesores:

- **Iván Eduardo Useche Monsalve**, C.I. 5.641.559; trabajo intitulado *REHABILITACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE UN EDIFICIO DE VIVIENDA EN SUELO URBANO*, presentado para ascender a la categoría de profesor Titular.
- **Lisette Josefina Santos Sánchez**, C.I. 11.898.181; trabajo intitulado *PERFIL VOCACIONAL DE LOS ESTUDIANTES DE LAS CARRERAS TÉCNICAS SEMIPRESENCIALES DE LA UNET*, presentado para ascender a la categoría de profesor Asociado.

2. Consideración de nombramiento de jurado de trabajos de ascenso de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 6 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico acordó designar el Jurado Calificador del siguiente Trabajo de Ascenso:

- ♦ **Fernando Basilio Zambrano Robles**, C.I. 6.689.093; trabajo intitulado *CENTROS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO RURAL (CEDER). UNA PROPUESTA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA PARA EL ESTADO TÁCHIRA-VENEZUELA*, presentado para ascender a la



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

categoría de profesor Asociado; el Jurado quedó conformado por:

-	Profa. Ana Mireya Vivas	Presidente	UNET
-	Prof. Freddy Díaz	Miembro Principal	UNET
-	Profa. Raquel Álvarez	Miembro Principal	ULA
-	Prof. Miguel Useche	Miembro Suplente	UNET

3. Consideración de modificación de cambio de nombre y contenido programático del Taller de Desarrollo Humano Integral, del Decanato de Postgrado.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó el cambio del nombre y contenido programático del Taller de Desarrollo Humano Integral, por el de **Desarrollo Personal**, que se dicta en el Curso Introductorio de los Programas de Postgrado, en los términos presentados por el Decanato de Postgrado. Asimismo, se acordó elevarlo a consideración del Consejo Universitario.

4. Consideración de solicitud de descarga académica de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico acordó diferir el punto.

5. Consideración de solicitud de año sabático de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la solicitud de año sabático de los siguientes profesores:

- **Álvaro Calafat**, adscrito al Departamento de Química, desde el 12 de septiembre de 2011 hasta el 11 de septiembre de 2012.
- **Briggitt Olivares**, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica, desde el 12 de septiembre de 2011 hasta el 11 de septiembre de 2012.

6. Consideración de solicitud de exoneración de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la solicitud de exoneración de asignaturas de Maestrías, de las siguientes profesoras:

- **Viviana García**, adscrita al Decanato de Investigación, en la Maestría de Arquitectura de las siguientes asignaturas correspondientes al trimestre 2011-A y 2011-B:
 - Intervención Urbana 2 U.C.
 - Pensamiento Urbano Arquitectónico Contemporáneo II 3 U.C.
- **Marjorie Ruiz**, adscrita al Decanato de Investigación, en la Especialización Gerencia de la Construcción, de la asignatura Administración Financiera, Código P041133T, correspondiente al trimestre 2011-B.

7. Consideración de solicitud de estudios doctorales a distancia de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la

[Firma manuscrita]



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

UNET, el Consejo Académico aprobó la solicitud de estudios doctorales de los profesores **Manuel Díaz, Yolimar Velasco y Carlos Cuellar**, adscritos al Departamento de Ingeniería Industrial, para cursar estudios doctorales en el área de Gerencia a distancia en la Universidad Nacional de Yacambú, en la ciudad de Barquisimeto, estado Lara. Asimismo, se aprobó concederles un aporte económico para el año 2011, por un monto de bolívares dos mil quinientos ochenta y uno con siete céntimos (bs 2.581,07) para cada profesor y el aporte restante dependerá de la disponibilidad presupuestaria en los próximos años.

8. Reconsideración de fecha de inicio de año sabático del profesor José Froilán Guerrero.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la solicitud de reconsideración de año sabático del profesor **José Froilán Guerrero**, adscrito al Departamento de Ingeniería en Informática, desde el 16 de mayo de 2011 hasta el 15 de mayo de 2012. Asimismo, el Consejo Académico aprobó al profesor una estancia en España, desde el 19 de septiembre de 2011 hasta el 16 de diciembre de 2011, por lo cual se le otorgará un pasaje de ida y vuelta y el complemento de beca en el exterior durante su estancia.

9. Consideración de la solicitud de permiso de envío de acta de trabajo de ascenso, en sobre cerrado. (Artículo 16 de las Normas de Trabajo de Ascenso).

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 16 de las Normas de Trabajo de Ascenso del Personal Académico de la UNET, el Consejo Académico aprobó el envío de las actas veredicto definitivas del trabajo de ascenso intitulado DESCOMPOSICIÓN TÉRMICA DE HIDROCARBUROS SOBRE CATALIZADORES SOPORTADOS DE NIQUEL, presentado por el profesor **Álvaro Calafat**, para ascender a la categoría de Titular, emitidas como miembros del jurado calificador por los profesores **Joaquín Brito y Calos Linares**.

Asimismo, el Consejo Académico aprobó el envío del acta veredicto definitiva del trabajo de ascenso intitulado DISEÑO DE UN PROCESO QUÍMICO ALTERNATIVO PARA LA PRODUCCIÓN DE ETILENO MEDIANTE ACOPLAMIENTO OXIDATIVO DE METANO, presentado por el profesor **Daniel Alfonso Salerno Paredes**, para ascender a la categoría de Asociado, emitida como miembro del jurado calificador por el profesor **Miguel Sánchez**.



OAMH/mmd


Dr. Óscar Alí Medina Hernández
Secretario